



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Requisitos para obtención de Patente Profesional

Art. 32 de Ley de Rentas Municipales

- Fotocopia Legalizada de Título Profesional
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Inicio de actividades o cambio de domicilio, según corresponda.

Nota:

Todas las solicitudes de patentes requieren antecedentes adicionales, como números de teléfono, correo electrónico, domicilio del representante legal, etc.